

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Ref N° 2/23 del Expediente N° 60.417/03 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología propone la designación de la Dra Sonia Mariel Vrech como Directora de la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Exactas e Ingeniería**, a partir del 3 de julio de 2023 y por el término de 4 (cuatro) años, y solicita la convalidación de todo lo actuado por el Dr José Guillermo Etse desde el 1 de agosto de 2022, fecha en la que caduca su designación como Director de la mencionada carrera, hasta el 2 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Ciencias Exactas e Ingeniería cuenta con acreditación concedida por resolución CONEAU N° 377/22 y resolución Ministerial N° 65/23 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título correspondiente a la acreditación;

Que por resolución N° 63/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología se propone la designación de la Dra Sonia Mariel Vrech como Directora del Doctorado, a partir del 3 de julio de 2023 y por el término de 4 (cuatro) años, y la convalidación de todo lo actuado por el Dr José Guillermo Etse desde el 01/08/22, fecha en la que caduca su designación de Director de la carrera, concedida por resolución HCS UNT N° 32/2020, y hasta el 02/07/23, atento al aconsejamiento de la Dependencia de Posgrado de la Unidad Académica;

Que el punto 10.1 del anexo de la resolución HCS UNT N° 677/21 por medio de la cual se aprueba el nuevo reglamento de funcionamiento de la carrera establece que la designación de Director por el H. Consejo Superior será por 4 (cuatro) años;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado de la UNT y de la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023-

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR a la Dra Sonia Mariel Vrech como Directora de la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Exactas e Ingeniería**, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología a partir del 3 de julio de 2023 y por el término de 4 (cuatro) años, atento a la propuesta efectuada por resolución N° 63/23 del Consejo Directivo de la Unidad Académica y a las razones señaladas en el exordio del presente acto resolutive.

**ARTÍCULO 2º :** APROBAR la convalidación de todo lo actuado por el Dr José Guillermo Etse desde el 1 de agosto de 2022, fecha en la que caduca su designación como Director de la mencionada carrera, hasta el 2 de julio de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad a los fines correspondientes.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI

SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

**Resolución N°: RES - DGAC - 4445 / 2023**

## Hoja de firmas